

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo expresado en el artículo 212.2 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta general.

Alicante, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Vicente García Martínez.—1.117.

DANFORAL Y BARRENA, SOCIEDAD LIMITADA

Cambio de domicilio social

Se hace público a los efectos oportunos que, con fecha 4 de enero de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Velázquez, número 38, de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 2003.—El representante de «Monteverde Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», Administrador único de «Danforal y Barrena, Sociedad Limitada», Carlos Monteverde de Mesa.—1.198.

DELEGAR, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Delegar, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, su disolución por concurrir la causa prevista en el artículo 260, apartado 1, número 1, de la antedicha Ley, y su simultánea liquidación, aprobándose, igualmente, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	144.242,91
Tesorería	51.154,25
Total Activo	195.397,16
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	135.295,95
Total Pasivo	195.397,16

Jaén, 2 de enero de 2003.—El Liquidador, Manuel García Peña.—968.

DESARROLLO SOCIAL, S. A.

Que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de enero de 2003, en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad, transformar las acciones de la sociedad a nominativas. Igualmente, acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en la cifra de 162.366,16 euros, con una prima de emisión del 529,29 por 100, lo que supone una prima de emisión total de 859.378,96 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.016 nuevas acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 252.001 al 279.016, a las que corresponde una prima de emisión de 31,81 euros por acción.

La Junta acordó conceder a los señores accionistas un plazo de un mes a contar desde la publi-

cación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción preferente de las acciones que proporcionalmente les corresponden, debiendo desembolsar íntegramente el valor nominal de las mismas mediante aportación dineraria exclusivamente, así como la prima de emisión correspondiente a las acciones que suscriban. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 30 de junio de 2004, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 7 de enero de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Martín Refusta.—982.

DISTRIBUCIONES CAÑABATE, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

DISTRIBUCIONES CAÑAVATE BEBIDAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

Las Juntas generales de socios de carácter universal de ambas sociedades, celebradas el 18 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Distribuciones Cañabate, Sociedad Limitada», mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de distribución de bebidas, a la sociedad «Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Finestrat, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad que se escinde, Ginés Cañavate Berenguer.—785. 2.^a 21-1-2003

ESTABLECIMIENTOS ESPEJO, S. A.

Por acuerdo de la administración de esta sociedad, domiciliada en Pamplona (Navarra), calle Ciudadela, número 9-11, bajo, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de febrero de 2003, a las doce horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, modificando sus Estatutos para adaptarlos a la nueva forma social y a la legislación vigente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes emitidos, o su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas).

Pamplona, 2 de enero de 2003.—Don José Luis Mendioroz, Administrador único.—835.

EUROPEA DE HINCAS TELEDIRIGIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero Delegado de «Europea de Hincas Teledirigidas, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cabo Finisterre, 52-54, de La Poveda, Arganda del Rey (Madrid), el día 10 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Consejo de Administración, renuncia, nombramiento y renovación, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

La Poveda, Arganda del Rey (Madrid), 10 de enero de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Amor Fernández.—1.167.

FINANWEST CO., S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

LLAVANERAS MARÍTIMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Finanwest Co., Sociedad Limitada» y «Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada» celebradas el 30 de diciembre de 2002 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada» de «Finanwest Co., Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto de los acuerdos adoptados en juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de enero de 2003.—Los Administradores, Juan Sebastián Tubella Beck Von Peccoz y Francisco Javier Vallejo Navas, Natalia Tubella Beck Von Peccoz y Gabriela Tubella Beck Von Peccoz.—1.400. 1.^a 21-1-2003

FINANWEST CO., S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TENIS CAN VÍA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Finanwest Co., Sociedad Limitada» y «Tenis Can Via, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de diciembre de 2002, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Finanwest Co., Sociedad Limitada» de «Tenis Can Via, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en Juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de enero de 2003.—Los Administradores, Juan Sebastián Tubella Beck Von Peccoz y Francisco Javier Vallejo Navas.—1.401.

1.ª 21-1-2003

FINCAS CORRAL SEGRE, S. L.

Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.4 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 15 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo 10 de febrero de 2003, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid por infracción de la prohibición de competencia.

Cuarto.—Exclusión del socio don Joaquín Bofill Crous por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, en cuanto a la forma de la convocatoria de la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 16 de enero de 2003.—El Administrador único, José Martí Hernández.—1.390.

GACE, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 19 de Noviembre de 2.002, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	42.912,26
Activo circulante	56.840,39
Tesorería	56.840,39
Total Activo	99.752,65

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	96.046,23
Capital	61.303,23
Reservas	26.104,05
Resultados ejercicios anteriores	335,59
Pérdidas y ganancias	8.974,59
Acreed. corto plazo	3.706,37
Total Pasivo	99.752,65

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Liquidador único, Luis Ángel Centenera Centenera.—1.186.

GESPASER, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 13 de febrero de 2003, a las diez horas, que tendrá lugar en la sede actual de la sociedad, calle Profesor Beltrán Báguena, 4, 105-A, de Valencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación por los socios del informe de auditoría de fecha 31 de julio de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social por razón de pérdidas acumuladas en la cuantía que estime la Junta general y simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía que estime la Junta general.

Tercero.—Modificación de los artículos de los Estatutos afectados por los acuerdos precedentes.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 13 de enero de 2003.—El Secretario, José Luis Pellicer García.—1.119.

GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Galapagar (Madrid), calle Piamonte, número 19, urbanización «Parquelagos», en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 14 de febrero de 2003 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Carlos Madruga Rael, Mónica Pérez-Minguez de Diego.—1.096.

GONSOLI LORCA, S. A.

Convocatoria de Junta judicial

Don Francisco Navarro Campillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lorca,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Gonsoli Lorca, Sociedad Anónima», según procedimiento número 213/2002, que tendrá lugar el próximo día 13 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de febrero de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, que será presidida por don Teodoro González Ruiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, estableciéndose como órgano de gobierno de la sociedad la figura del Administrador único.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Lorca, 20 de diciembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—1.107.

GONZACOCA LUGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad celebrada legalmente el día 11 de mayo de 2002, se acordó disolver la sociedad.

Vigo, 10 de enero de 2003.—El Liquidador, Carlos Sotillo Ramo.—1.168.

GURINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María Teresa Rodríguez Andrés, Administradora única de la compañía «Gurina, Sociedad Anónima», certifica que con fecha 29 de julio de 2002 se celebró Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, donde se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducción de capital social en la suma de 31.317,31 euros, con restitución de aportaciones y amortización de las acciones correspondientes, con el fin de trasladar a la masa hereditaria de don Francisco Joaquín Vázquez Arnaiz la parcela de terreno en avenida Constitución, 28, de El Escorial; acuerdo que ha sido ratificado por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, en sesión de fecha 12 de diciembre del 2002.

El Escorial, 14 de enero de 2003.—Administradora única, María Teresa Rodríguez Andrés.—1.126.

HARINAS ARIAS ORTIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de febrero de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle avenida de Roma, sin número, Valencia de Don Juan, Provincia de León, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador único, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador único.